MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 021 3270407/08
E-mail: muniedelira@hotmail.com

RESOLUCION J.M Nº 48/2020.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (L.C.O. Nº 01/2020), A LA EMPRESA COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L, R.U.C. Nº 80001557-6, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. ----------

Edelira, 21 de octubre de 2020.-

VISTO: La nota solicitud de la Intendencia Municipal, para la aprobación de adjudicación a la empresa COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L, R.U.C. Nº 80001557-6, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. Y, ----------

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, Art. 216, Adjudicación por Licitación. "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas*". QUE, reúnen las documentaciones requeridas para su aprobación y, considerando lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en **Acta Nº 030/2020**. Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR: La adjudicación de Licitación por Concurso de Oferta **(L.C.O.) Nº 01/20, y por resolución I.M Nº 1562/20**, a la empresa COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L, R.U.C. Nº 80001557-6, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL DE LA MARCA IVECO, DE PROCEDENCIA BRASILEÑA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, por un monto total de GUARANÍES quinientos ochenta MILLONES de guaraníes. (580.000.000 gs). ----------

Art. 2º: COMUNICAR: a donde corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Lic. Jose Prieto Delvalle
Secretario Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Sr. Marcelino Ramón Núñez
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 035
Fecha: 21/10/2020
Recibido por: